

DIPLOMADO EN

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

CLAUSTRO DOCENTE:

- DR. VÍCTOR ROJAS AMANDI
- DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO
- DR. LEOPOLDO GAMA LEYVA
- DR. ALBERTO PUPPO
- DR. ARTURO BÁRCENA ZUBIETA



**Estudios de
Actualización
en Derecho**

**Centro de Estudios de
Actualización en Derecho**

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO

FECHA DE INICIO:

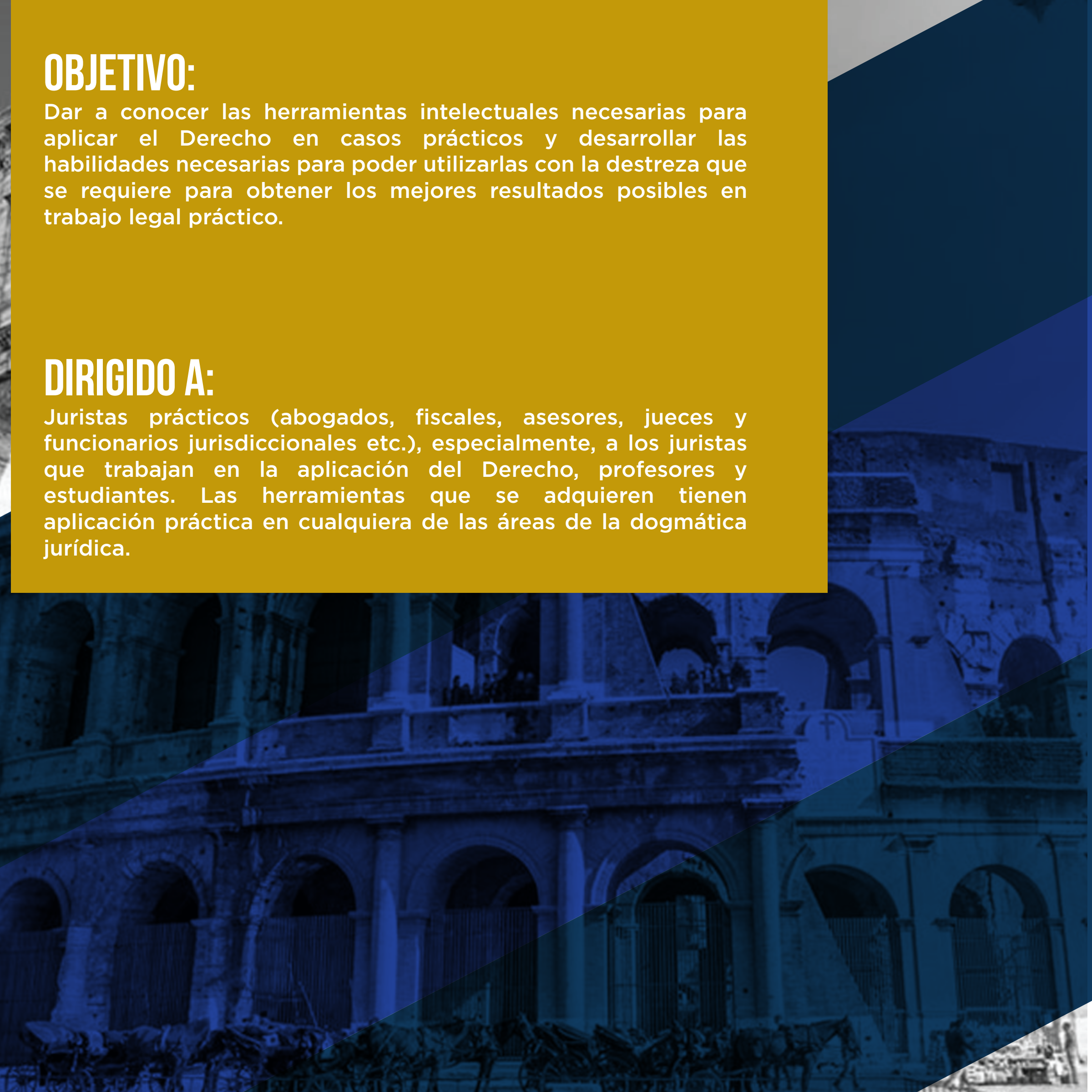
FEBRERO 21, 2020

OBJETIVO:

Dar a conocer las herramientas intelectuales necesarias para aplicar el Derecho en casos prácticos y desarrollar las habilidades necesarias para poder utilizarlas con la destreza que se requiere para obtener los mejores resultados posibles en trabajo legal práctico.

DIRIGIDO A:

Juristas prácticos (abogados, fiscales, asesores, jueces y funcionarios jurisdiccionales etc.), especialmente, a los juristas que trabajan en la aplicación del Derecho, profesores y estudiantes. Las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica.



PERFIL DE INGRESO DE LOS ASPIRANTES:

El Diplomado se dirige a los estudiantes de maestría o doctorado en Derecho y a los juristas prácticos (abogados, fiscales, asesores, etc.), especialmente, a los juristas que trabajan en la aplicación del Derecho. Las herramientas que se adquieren tienen aplicación práctica en cualquiera de las áreas de la dogmática jurídica, esto es, civil, penal, administrativo, laboral, etc.

PERFIL DEL EGRESADO DEL DIPLOMADO:

El egresado del Diplomado en Argumentación Jurídica conocerá los aspectos filosóficos y legales de la argumentación jurídica y poseerá las habilidades y destrezas para identificar en textos escritos y en expresiones orales las argumentaciones jurídicas, para producir argumentaciones jurídicas en forma oral y escrita, así como para plantear y ejecutar estrategias para refutar argumentaciones jurídicas.

PROGRAMA ACADÉMICO

Módulo I
Febrero 21 y 22,
Marzo 06 y 07

TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA. **Dr. Víctor Rojas Amandi**

Objetivo particular:

Determinar qué es y para qué sirve la Teoría de la Argumentación Jurídica.

1. ¿Qué es la Teoría de la Argumentación Jurídica?
2. Diferencias de la Teoría de la Argumentación Jurídica con la Lógica Jurídica, la Metodología Jurídica, la Hermenéutica Jurídica y la Retórica Jurídica
3. Principales autores de la Teoría de la Argumentación Jurídica
4. La Teoría de la Argumentación Jurídica de Robert Alexy
5. La teoría de los casos difíciles de Dworkin

LA ARGUMENTACIÓN FORMAL. **Dr. Juan Antonio Cruz Parceró**

Objetivo particular:

Identificar y trabajar con las estructuras de los razonamientos jurídicos

1. La estructura lógica de la norma jurídica
2. La Teoría del Silogismo Jurídico
3. La fundamentación jurídica
4. Ejercicios

LA ARGUMENTACIÓN MATERIAL **Pendiente**

Objetivo particular:

Identificar y trabajar con los contenidos de los argumentos jurídicos

1. Los tipos de argumentos materiales en el Derecho
2. Los argumentos dogmáticos
3. Los argumentos jurisprudenciales
4. Los argumentos empíricos
5. Los argumentos prácticos generales

Módulo III
Abril 17, 18,
24 y 25

PROGRAMA ACADÉMICO

LA ARGUMENTACIÓN INTERPRETATIVA. Dr. Alberto Puppo

Módulo IV
Mayo 08, 09,
22 y 23

Objetivo particular:
Identificar y formular los argumentos interpretativos

1. El uso de la interpretación jurídica en la argumentación jurídica
2. Tipos de la interpretación jurídica
3. Los métodos de interpretación jurídica
4. Jerarquía de los métodos de interpretación

LA PONDERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Dr. Arturo Bárcena Zubieta

Módulo V
Junio 05, 06,
19 y 20

Objetivo particular:
Identificar y formular los argumentos de ponderación

1. Los principios y su aplicación en el Derecho
2. El principio de proporcionalidad
3. Los tres pasos de la ley de la ponderación
4. Las tres intensidades de la ponderación
5. La fórmula lógica de la ponderación

TALLER DE REDACCION DE ARGUMENTACIONES JURIDICAS Dr. Leopoldo Gama Leyva

Módulo VI
Julio 03, 04,
10 y 11

Objetivo particular:
Redactar argumentaciones jurídicas

1. Planeación del texto
2. Redacción de párrafos y frases
3. Estructura de textos argumentativos
4. Estructura de textos argumentativos en el Derecho

PROFESORES

DR. VICTOR ROJAS AMANDI

Realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; de Maestría en Derecho en la Universidad de Heidelberg en Alemania y; de Doctorado en el Instituto Max Planck de Derecho Internacional y de Derecho Público en dicha Universidad. Ostenta, asimismo un segundo Doctorado en Derecho de la Unión Europea y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, España. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, donde ha sido distinguido con el nivel III. Es autor de 12 libros, de 34 artículos, de 15 capítulos en obras conjuntas y coordinador de tres libros especializados en materia jurídica. Es miembro de la Comisión de Asesores Externos de Derecho Internacional Privado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es académico de tiempo en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, actualmente es el Director General de la Escuela Judicial del Estado de México.

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctor en Derecho por la Universidad de Alicante, España. Es Investigador Titular de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Miembro del Colegio de Bioética. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Alicante, en la Universidad de Oxford, en la Universidad Torcuato di Tella, en la Universidad Pompeu Fabra y en la Universidad de Manchester. Autor de los libros El concepto de derecho subjetivo (Fontamara); El lenguaje de los derechos (Trotta). Es director de Isonomía, Revista de Teoría y Filosofía del Derecho.

PROFESORES

DR. ALBERTO PUPPO

Licenciado en derecho (Universidad de Génova, Italia) y doctor en filosofía analítica y teoría general del derecho (Universidad de Milán, Italia); fue habilitado a las funciones de Maître de conférence en derecho público y en filosofía (Francia), y es investigador en el Centre de théorie et d'analyse du droit (Universidad París X). Formado en la escuela genovesa, con sus maestros Paolo Comanducci y Riccardo Guastini -quienes han recogido la herencia del padre del realismo jurídico genovés, Giovanni Tarello-, se ha luego involucrado, durante su estancia parisina, con el Centre de Théorie du droit de la Universidad Paris X (anteriormente dirigido por Michel Troper y actualmente dirigido por Pierre Brunet) y con el Centre d'Études et de recherches - Fondements du droit public (anteriormente dirigido por Genevieve Koubi) y el Centre de philosophie juridique et politique (dirigido por Miguel Herrera), ambos de la Universidad de Cergy-Pontoise. Actualmente participa en el Proyecto Papiit (Unam -IIJ) sobre Fuentes del derecho internacional (coordinado por Manuel Becerra).

Actualmente es Profesor e Investigador de tiempo completo (desde 2012), director adjunto de la Revista Isonomía. Revista de teoría y filosofía del derecho (desde 2013) y Coordinador, con Raymundo Gama, del Seminario de Filosofía del derecho García Máynez (desde 2015). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I).

PROFESORES

DR. ARTURO BARCENA ZUBIETA

Doctor en Derecho por la Universidad de Girona (España), desde 2010 se desempeña como Secretario de Estudio y Cuenta en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Realizó los estudios de Licenciatura, Especialidad en Derecho Constitucional y Maestría en Derecho en la Universidad Autónoma de Querétaro. Cursó las Especialidades en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante y en Derecho Constitucional y Ciencia Política en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Obtuvo el Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid en el marco del Doctorado en Derechos Fundamentales que se imparte en esa institución. Ha publicado trabajos sobre argumentación en materia de prueba, argumentación e interpretación constitucional, así como la causalidad en el derecho. En el terreno docente, ha sido profesor de asignatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, donde actualmente imparte un seminario sobre prueba, y profesor de la Universidad de Girona, donde es titular de los cursos Concepciones filosóficas del nexo causal del Máster en Derecho de Daños y La prueba del nexo causal (modalidad a distancia) del Máster en Razonamiento Probatorio.

DR. LEOPOLDO GAMA LEYVA

Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho de Puebla (2000), Maestro en Filosofía del Derecho (2006) y Doctor en Derecho (2009) por la Universidad de Alicante, España. Durante su estancia doctoral fue becario de la fundación Bancaja, Caja de Madrid y del Congreso de los Diputados de España para la investigación en estudios parlamentarios. Desde el año 2010 a la fecha se incorpora al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desempeñando los cargos de asesor y Secretario de Estudio y Cuenta. Actualmente, es titular de la Unidad de Investigación en la Escuela Judicial Electoral. En el ámbito docente ha impartido clases a nivel licenciatura, maestría y doctorado de Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Interpretación Constitucional, Argumentación Jurídica, Teoría y Filosofía del Derecho. Además, ha impartido múltiples talleres a funcionarios judiciales de todo el país, tanto federales como locales, sobre el nuevo modelo de sentencias. Cuenta con varias publicaciones en Derecho Constitucional, Teoría y Filosofía del Derecho. Su más reciente libro titulado “Derechos, democracia y jueces. Modelos de Filosofía constitucional” se publicó en abril del 2019 en la editorial Marcial Pons de Madrid, con un prólogo de Manuel Atienza. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (2019) y miembro del Comité Académico de la Cátedra Francisco I. Madero (UNAM).